

NOTAS DE RESUMEN DEL 21º PERÍODO DE SESIONES DEL FORO PERMANENTE DE NACIONES UNIDAS PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

Del 25 de abril al 6 de mayo de 2022, Nueva York

Las notas de resumen constituyen informes sobre las reuniones más importantes de la ONU sobre cuestiones indígenas y se redactan dos veces al año. Solo se encuentran disponibles en versión electrónica y se envían por correo electrónico.



Información y metodología

Este resumen se basa en las notas tomadas durante la conferencia y las declaraciones recogidas por los servicios del Docip, disponibles [aquí](#). Los debates resumidos en este documento abarcan todas las sesiones abiertas al público (las reuniones cerradas, cuyo contenido no se encuentra cubierto en este documento, fueron las que se celebraron por la mañana los siguientes días: miércoles 27 de abril; viernes 29 de abril; martes 3 de mayo y viernes 6 de mayo; así como por la tarde el día jueves 5 de mayo).

La lista completa de los actuales expertos que forman parte del Foro Permanente (UNPFII) se encuentra en el Anexo I, y la lista de siglas utilizadas en este documento se encuentra en el Anexo II.

1. Resumen ejecutivo

El tema elegido para el 21º primer período de sesiones del Foro Permanente de Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII) fue: “Pueblos indígenas, empresas, autonomía y los principios de derechos humanos asociados a la diligencia debida, incluido el consentimiento libre, previo e informado”. El período de sesiones de este año se celebró en formato híbrido. En el caso de aquellos que participaron en persona, las conversaciones tuvieron lugar en la sala de conferencias IV, mientras que los participantes en línea se unieron a través de la plataforma Zoom. Las intervenciones de estos últimos participantes se transmitieron en la sala IV en tiempo real. La primera semana se destinó a sesiones plenarias, incluidos los diálogos interactivos, para que los delegados tuvieran más espacio para explicar su situación en el terreno. La segunda semana incluyó diálogos regionales, de manera tal que los expertos del Foro Permanente pudieran brindar recomendaciones más específicas y precisas. Este año se programaron sesiones de 2 horas de duración, en lugar de las tres horas habituales en foros anteriores.

El debate que suscitó el mayor interés fue el tercer tema del programa sobre los “Pueblos indígenas, empresas, autonomía y los principios de derechos humanos asociados a la diligencia debida, incluido el consentimiento libre, previo e informado”. Las intervenciones denunciaron las violaciones de los derechos humanos (desalojos forzosos, asesinatos de defensores de los derechos humanos, violencia sexual, criminalización, etc.) a las que se enfrentan los Pueblos Indígenas debido a la presencia de industrias extractivas en sus territorios. Ante dicha situación, recomendaron la plena aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (PRNU) y el cumplimiento del consentimiento libre, previo e informado (CLLPI). El diálogo sobre el tema 5(d) del programa, sobre el “Diálogo sobre derechos humanos con el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, también despertó gran interés. Las intervenciones destacaron numerosos problemas que enfrentan las comunidades indígenas, incluidas injusticias vinculadas al plano medioambiental que, por ejemplo, han derivado en la contaminación de sus cursos de agua y en la apropiación de sus territorios a manos de las industrias extractivas. Se han realizado recomendaciones a agencias de las Naciones Unidas, al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (IUCN) para incluir los conocimientos tradicionales indígenas al crear tratados legalmente vinculantes.

2. Detalles

Lunes, 25 de abril

- Apertura del período de sesiones, elección de la mesa, aprobación del programa y organización de los trabajos

Al comienzo del período de sesiones, la **Sra. Maria-Francesca Spatolisano, Secretaria General Asistente para la Coordinación de Políticas y Asuntos Interagenciales**, dio la bienvenida a todos los participantes e invitó al **Sr. Katsenhainton Lazare, Bear Clan, Mohawk de la Confederación Iroquesa Haudenosaunee**, a brindar un mensaje tradicional, el cual reconoció a la naturaleza en su diversidad y citó a una generación de ancestros tradicionales cuyos conocimientos aún son sumamente valiosos para las sociedades. A continuación, a pedido de la Sra. Spatolisano, la **Sra. Lourdes Tibán Guala** y el **Sr. Geoffrey Scott Roth, expertos del Foro Permanente**, nombraron al **Sr. Darío José Mejía Montalvo** como Presidente del 21º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

Su Excelencia Abdulla Shahid, Presidente del 76º período de sesiones de la Asamblea General, recalcó la importancia de preservar, promover y revitalizar las lenguas de los Pueblos Indígenas. Añadió que es preciso aprender de ellos con miras a la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que han sido los guardianes del medioambiente durante siglos. **Su Excelencia Collen Vixen Kelapile, Presidente del Consejo Económico y Social**, expresó su deseo de que el Foro Permanente retome su formato habitual en el año 2023. A su vez, señaló las desigualdades que aún existen entre las comunidades indígenas y destacó la necesidad de alcanzar los ODS, sobre todo teniendo en cuenta que cinco de ellos se examinarán en julio durante la próxima sesión del Foro Político de Alto Nivel¹.

Acto seguido, los expertos del Foro Permanente **Sr. Sven-Erik Soosaar** y **Sr. Vital Bambanze** eligieron por aclamación al **Sr. Phoolman Chaudhary**, a la **Sra. Hindou Oumarou Ibrahim**, a la **Sra. Anne Nuorgam**, al **Sr. Aleksei Tsykarev** y al **Sr. Geoffrey Scott Roth** como **Vicepresidentes**, y a la **Sra. Tove Søvndahl Gant** como **Relatora** del 21º primer período de sesiones.

La sesión continuó con una declaración del **Presidente del Foro Permanente**. Explicó por qué el tema del 21º primer período de sesiones es vital para los Pueblos Indígenas. Afirmó que estos mantienen una relación holística con su entorno, lo cual les permite proteger la naturaleza, la tierra y los recursos naturales. No obstante, dicho vínculo se ve debilitado por las actividades corporativas en los territorios indígenas en todo el mundo. Entre las consecuencias negativas, citó el cambio climático, motivo por el cual instó a los Estados miembros a incluir y respetar el CLPI de los Pueblos Indígenas. Al referirse al tema de las lenguas indígenas, subrayó la urgencia de preservarlas, promoverlas y revitalizarlas, en especial teniendo en cuenta que el año 2022 señala el comienzo del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas.

La **Sra. Maria-Francesca Spatolisano, Secretaria General Asistente para la Coordinación de Políticas y Asuntos Interagenciales**, pronunció una alocución en representación del **Sr. Liu Zhenmin, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales**. Denunció los numerosos asesinatos de líderes indígenas que protegen sus tierras frente a las actividades corporativas. Sin embargo, aseguró al Foro que se están tomando medidas a nivel de las Naciones Unidas para protegerlos. Asimismo, agradeció a los Estados miembros por contribuir al fondo que posibilita la celebración del Foro Permanente.

- Debate sobre el tema “Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022 - 2032”

El Presidente **Sr. Darío José Mejía Montalvo** abrió la sesión explicando sus modalidades. La **Sra. Irma Pineda Santiago, experta del UNPFII**, abrió el diálogo temático leyendo un poema en lengua zapoteca. Más tarde, la **Sra. Irmgarda Kasinskaite-Buddeberg, de la UNESCO**, presentó el documento titulado “Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032: Plan de Acción Mundial”. Según lo explicado, el Plan de

1 <https://sdgs.un.org/basic-page/global-online-consultation-sdgs-under-review-2022-high-level-political-forum-sustainable>

Acción Mundial establece los términos para la acción conjunta, define los pasos principales, brinda orientación relativa a la aplicación, la supervisión y las estructuras de gobernanza, y propone medidas a los órganos de las Naciones Unidas, los gobiernos y las instituciones y organizaciones indígenas con el fin de alcanzar los objetivos principales del Decenio. El **Sr. Sven-Erik Soosaar, Experto del UNPFII**, presentó el estudio titulado “El uso de las lenguas indígenas en los sistemas de educación formal en América Latina, África Meridional y el Norte de Eurasia”. Dicho estudio brinda un análisis del uso de las lenguas indígenas en los sistemas educativos de América Latina, África Meridional, Letonia y la Federación de Rusia. En cada país, se seleccionó a una gran cantidad de Pueblos Indígenas para realizar estudios de casos específicos.

Los Estados tomaron la palabra para expresar sus puntos de vista sobre este tema del programa. **Canadá** explicó que el Gobierno ha trabajado con Primeras Naciones, Inuit y Métis para crear un plan que priorice la necesidad imperiosa de promover, preservar y revitalizar las lenguas indígenas. **Dinamarca** comentó que, en 2009, la lengua groenlandesa *kalaallisut* se estableció como la lengua oficial de Groenlandia. **La República Bolivariana de Venezuela** destacó la discriminación que sufren los Pueblos Indígenas debido a políticas coloniales, lo cual ha derivado en la desaparición de lenguas indígenas. **Ucrania** denunció las atrocidades perpetradas por la Federación de Rusia en el país, las cuales ponen en riesgo las vidas de los Tártaros de Crimea. **El Grupo de Amigos de los Pueblos Indígenas (GoFIP)** instó a la UNESCO a trabajar con los Estados miembros y las comunidades indígenas para identificar a empresas tecnológicas que puedan estar dispuestas a utilizar tecnologías en pro de un empoderamiento digital. **La Unión Europea (UE)** expresó su respaldo al Plan de Acción Mundial como elemento clave para revitalizar las lenguas indígenas. **Finlandia (en representación de Dinamarca, Suecia, Groenlandia, Islandia y Finlandia)** destacó que las nuevas tecnologías pueden ayudar a proteger, promover y revitalizar las lenguas indígenas en todas las naciones. **Perú** explicó que ha desarrollado un Plan Nacional de Actividades para el Decenio con el fin de cumplir con las expectativas de sus comunidades indígenas en relación con sus lenguas. **México** hizo hincapié en que el decenio debería utilizarse como plataforma para desarrollar iniciativas regionales e internacionales para los Estados miembros. A su vez, mencionó como ejemplo la creación de una universidad para las lenguas indígenas en el país. **Nueva Zelanda** comentó que este año celebra el quincuagésimo aniversario de la “Petición sobre la lengua maorí”, que es fundamental para el panorama lingüístico. El Gobierno también reiteró su voluntad de trabajar para revitalizar el idioma. **Guyana** informó que el Ministerio de Asuntos Amerindios cuenta con un Programa de Revitalización del Idioma, que pone el énfasis en la importancia del idioma como medio de transmisión de cultura, tradiciones y conocimientos. **Bolivia** habló sobre el establecimiento de un sistema educativo que incluye lenguas indígenas. Su representante también subrayó la necesidad de respaldar programas como el del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas.

Las siguientes **organizaciones indígenas** realizaron declaraciones: un representante de la **Nación Cherokee** informó que su comunidad está construyendo un centro de idiomas con 14 programas para promover la lengua cherokee. **El Global Home for Indigenous Peoples** denunció que las lenguas indígenas han sido excluidas del sistema educativo de Nepal, lo cual demuestra que el Gobierno no ha cumplido con la DNUDPI. **El Caucus Global de Jóvenes Indígenas (GIYC)** explicó que la pérdida de las lenguas indígenas se encuentra intrínsecamente vinculada a la pérdida de los conocimientos tradicionales, motivo por el cual se instó a los Estados miembros a adoptar sistemas educativos que incluyan lenguas indígenas. **Tebtebba** recomendó que los Estados adopten leyes que reconozcan los conocimientos de los Pueblos Indígenas, incluidas sus lenguas y su contribución al desarrollo nacional. **La Asamblea de Primeras Naciones** denunció que políticas genocidas en la Isla de la Tortuga han contribuido a la desaparición de las lenguas indígenas. Por dicha razón, su representante destacó la necesidad de respaldar el Plan de Acción Mundial para recuperar estas lenguas. **FILAC** llamó a los Estados miembros a realizar contribuciones económicas al Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas, un centro creado en América Latina para promover, preservar y revitalizar las lenguas indígenas. **RAIPON** explicó que las comunidades indígenas de la Federación de Rusia han logrado crear un sistema educativo que incluye lenguas indígenas. **El Congreso de Pueblos Aborígenes** animó a los gobiernos a trabajar con organizaciones indígenas como la suya en calidad de representantes de los Pueblos Indígenas que no viven en reservas y de sus necesidades, con miras a garantizar que sus intereses se tengan en cuenta. **La Confederación Unida del Pueblo Taíno** anunció que este año se publicarán el primer diccionario y la primera guía sobre gramática en taíno, lo cual ayudará a brindar una mayor visibilidad a los Pueblos Indígenas de la región del Caribe. **La Confederación Nacional de**

Mujeres Indígenas Originarias de Bolivia habló sobre el golpe de 2019 contra Evo Morales, quien trabajó arduamente por los derechos de los Pueblos Indígenas de Bolivia, y añadió que la democracia ha vuelto gracias a ellos, al garantizar el respeto de sus derechos. **La Native Youth Alliance** se pronunció en contra de las prácticas discriminatorias del Gobierno de los Estados Unidos, que han culminado en la desaparición de las lenguas indígenas. **IPACC** manifestó que las lenguas indígenas de África están vinculadas a la lucha contra el cambio climático. No obstante, en la actualidad se ven amenazadas por los conflictos que tienen lugar en la región. **CITI** explicó que la revitalización de las lenguas indígenas está estrechamente vinculada a sus conocimientos tradicionales, incluidos los sistemas alimentarios, así como también a la protección de la biodiversidad.

Se invitó a **varios expertos del Foro Permanente** a realizar comentarios o preguntas. El **Sr. Aleksei Tsykarev** remarcó el gran impacto que podría generar el Decenio, razón por la que también manifestó que espera que se alcancen los objetivos principales del Plan de Acción Mundial hacia el final del programa. Por otra parte, añadió que, para lograr dicho cometido, es esencial que exista una colaboración entre la UNESCO, las organizaciones de Pueblos Indígenas y los Estados miembros. El **Sr. Simón Freddy Condo Riveros** insistió en que la toma de medidas representa el mejor modo para lograr la consecución del Plan de Acción Mundial del Decenio. El **Sr. Sven-Erik Soosaar** declaró que todas las propuestas realizadas se iban a tener en cuenta a la hora de realizar el informe final del UNPFII. Agregó que, si bien en el debate se presentaron buenos ejemplos y proyectos, también se mencionaron violaciones de derechos humanos, razón por la cual el UNPFII continuará con su labor para velar por las lenguas indígenas durante el Decenio.

Martes, 26 de abril

- *Debate sobre el tema “Pueblos indígenas, empresas, autonomía y los principios de derechos humanos asociados a la diligencia debida, incluido el consentimiento libre, previo e informado”*

El **Sr. Geoffrey Scott Roth, experto del UNPFII**, moderó la sesión. Presentó el documento titulado “Pueblos indígenas, empresas, autonomía y los principios de derechos humanos asociados a la diligencia debida, incluido el consentimiento libre, previo e informado”. En diciembre de 2021 se celebró una reunión de expertos para debatir sobre el asunto. El resultado de dicha reunión fue el estudio que revela las consecuencias de las actividades corporativas en las comunidades indígenas, incluidas las violaciones de los derechos humanos. A su vez, dicho estudio ofrece buenos ejemplos de los Pueblos Indígenas que luchan por sus derechos, como el del Pueblo Sámi en el Ártico. Por último, da cuenta de las recomendaciones de los expertos. **La Sra. Hindou Oumarou Ibrahim, experta del UNPFII**, presentó el estudio titulado “Los pueblos indígenas y los conflictos por recursos en el Sahel y la cuenca del Congo”. Este fue realizado junto con otro experto del UNPFII, el Sr. Vital Bambanze, para comprender las causas de los conflictos por recursos. A partir de esto, se presentaron tanto el papel de los Pueblos Indígenas en cuanto a la prevención y la resolución de conflictos por recursos como recomendaciones sobre las medidas que se podrían tomar a nivel nacional, regional e internacional. **La Sra. Silje Karine Muotka, Presidenta del Parlamento Sámi de Noruega**, habló sobre el caso Fosen en territorios indígenas de Noruega, relacionado con la construcción de los parques eólicos de Roan y Storheia en 2026 sin el CLPI del Pueblo Sámi, en especial de los pastores de renos. Dicho pueblo llevó el caso a la Gran Sala del Tribunal Supremo en octubre de 2021 y lo ganó. Si bien el Tribunal Supremo ha solicitado a las empresas que respeten la ley noruega y los derechos del Pueblo Sámi, las turbinas aún no se han apagado. **El Sr. Darío José Mejía Montalvo, Presidente del Foro Permanente**, tomó la palabra y presentó el estudio que realizó para el UNPFII, titulado “Los derechos de los Pueblos Indígenas en relación con la matriz energética mundial”. El propósito del estudio consiste en debatir sobre el impacto del patrón mundial de producción, distribución y consumo de energía, ya que ha generado injusticias contra los Pueblos Indígenas en términos epistemológicos, económicos y políticos. El documento también explica su visión en cuanto a la energía, el rol de la colonización, la necesidad de un nuevo pacto global para ellos y, por último, ofrece recomendaciones. **La Honorable Nanaia Mahuta, Ministra de Asuntos Exteriores y de Gobierno local de Nueva Zelanda**, remarcó la importancia de forjar alianzas entre el pueblo Maorí, la sociedad civil, el Gobierno y el sector privado. Citó el Tratado de Waitangi como ejemplo, y explicó que la gobernanza debería ejercerse de manera tal que permita la libre determinación de todos los ciudadanos.

Los siguientes Estados realizaron declaraciones: la **Guyana** reiteró su apoyo a los pueblos amerindios y explicó que se están poniendo en marcha una economía con bajas emisiones de carbono y la titulación de tierras de los territorios indígenas, lo cual repercutirá en todos los sectores de la economía. **Canadá** subrayó la necesidad de aplicar la DNUDPI para lograr una reconciliación. Su representante agregó que la “Ley sobre los indígenas” (Indian Act) va en contra de la DNUDPI, razón por la cual esto debe resolverse. **Burundi** afirmó que su Constitución nacional reconoce a los Batwa como grupo étnico, lo cual les permite participar en procesos de toma de decisiones y tener un asiento en el Parlamento y en el Senado. **Ecuador** explicó que sus comunidades indígenas se encuentran reconocidas, incluidos sus derechos territoriales y actividades comerciales. Por este motivo, se debe instaurar su CLPI. **Finlandia (en representación de Dinamarca, Suecia, Groenlandia, Islandia y Finlandia)** destacó que es imprescindible incluir a los Pueblos Indígenas en los procesos de toma de decisiones y reiteró su apoyo a la hoja de ruta de los PRNU. **La UE** insistió en que las empresas deben cumplir con la diligencia debida antes de llevar a cabo cualquier tipo de proyecto, tal como lo establece la DNUDPI. **Sudáfrica** informó que la nación está desarrollando un instrumento legalmente vinculante para que las empresas multinacionales respeten los derechos humanos. **La República Bolivariana de Venezuela** explicó que se ha programado una mesa redonda con los Pueblos Indígenas para encontrar soluciones en caso de que sean víctimas de actividades empresariales. **Nepal** reiteró su deseo de que se incluya a los Pueblos Indígenas en los procesos de toma de decisiones, y explicó que el Gobierno respalda a las comunidades en riesgo.

Varias organizaciones indígenas tomaron la palabra para expresar sus puntos de vista sobre este punto del programa. El Parlamento Sámi de Finlandia denunció el hecho de que los Pueblos Indígenas deben soportar el costo ambiental de los proyectos extractivos en sus territorios si bien solo perciben una mínima parte de los beneficios. Su representante también señaló que no pueden seguir permitiéndose perder sus tierras, ya que ello pone en riesgo su forma de vida. **AIPP** condenó el hecho de que Asia cuente con más de 411 comunidades indígenas en la región, pero que estas aún se vean marginadas en los planos político, cultural y social, al tiempo que sus derechos se violan constantemente. **Chirapaq** criticó las actividades de las industrias extractivas, en especial en relación con la corrupción, la discriminación y la violencia contra las mujeres y niñas indígenas, y exhortó a los Estados miembros y las empresas a respetar su CLPI. **Ngaati Wairere** recomendó al UNPFII que anime a los Estados miembros y las agencias de las Naciones Unidas a respaldar la aplicación de los PRNU y a respetar la DNUDPI. **AFPAT** explicó que, aunque las comunidades indígenas del Chad constituyen una gran parte de la economía pastoral, no participan en la comercialización del ganado. El **Congreso Nacional de Indígenas Estadounidenses** instó a las empresas y los Estados miembros a respetar el derecho de los Pueblos Indígenas al CLPI, recogido en el artículo 18 de la DNUDPI. El **Consejo Sámi** expresó su temor de perder más tierras a manos de compañías mineras, ya que ello ha puesto en riesgo la subsistencia de los pastores de renos. La **Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú** solicitó al UNPFII que recomiende a Perú respetar el Convenio 169 de la OIT, ya que a las comunidades indígenas solo se les consulta después de que se hayan violado sus derechos. **RAIPON** mencionó que se han enviado propuestas a la Federación de Rusia para que se refuerce el derecho de los Pueblos Indígenas de usar sus tierras y recursos naturales en sus respectivas áreas.

Bajo este punto del programa también tomaron la palabra **agencias de la ONU**. La **OIT** instó a las empresas a interactuar con las comunidades indígenas y a respetar sus derechos humanos de conformidad con el Convenio 169 de la OIT. El **FIDA** llamó a los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y el sector privado a aplicar el derecho de los Pueblos Indígenas al CLPI en su trabajo, ya que estos últimos son los guardianes de la diversidad biológica. El **Fondo de Población de las Naciones Unidas** se centró en la autonomía física de las mujeres indígenas, a las que se les ha impedido tomar decisiones referidas a cuándo tener hijos y cuántos. En casos extremos, se ha esterilizado a la fuerza a algunas mujeres.

La Sra. Anne Nuorgam, experta del UNPFII, consultó a la Sra. Silje Karine Muotka por qué las labores de seguimiento de Noruega son tan lentas a pesar de que el sistema de justicia se ha pronunciado a favor del Pueblo Sámi. **La Sra. Silje Karine Muotka** respondió que es esencial que los países nórdicos respeten las decisiones judiciales. Añadió que, en su opinión, el objetivo principal es poner fin a las violaciones de los derechos humanos.

- *Debate sobre el tema “Pueblos indígenas, empresas, autonomía y los principios de derechos humanos asociados a la diligencia debida, incluido el consentimiento libre, previo e informado” (continuación)*

La Sra. Anne Nuorgam, experta del UNPFII, presentó la sesión explicando que, en los últimos meses, el UNPFII ha organizado diálogos regionales para identificar las mejores prácticas relativas a la autonomía y la autogobernanza².

Los Estados expresaron sus puntos de vista. **México** afirmó que se han aplicado los PRNU y que está comprometido con proyectos de desarrollo que respeten los derechos de los Pueblos Indígenas. **La Federación de Rusia** indicó que el país está sopesando introducir nuevas medidas para generar mejoras en las actividades económicas de sus comunidades indígenas. **Los Estados Unidos** declararon que sus agencias gubernamentales han realizado consultas con representantes tribales para desarrollar políticas federales que incluyan a los Pueblos Indígenas. **España** destacó el programa Defensores en riesgo, que ayuda a líderes indígenas y afrodescendientes en riesgo. **China** remarcó que las comunidades indígenas deberían gozar de su derecho a la libre determinación y que el principio del CLPI debería respetarse, y solicitó a los países occidentales que así lo hagan. **Australia** explicó que el Gobierno copatrocinó los PRNU y reafirmó su compromiso en pro del progreso económico de los Pueblos Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres. **Alemania** anunció que el Gobierno ha ratificado el Convenio 169 de la OIT. **Guatemala** describió la Ley 996, conforme al Convenio 169 de la OIT, y añadió que la Constitución respalda un modelo que permitirá que los Pueblos Indígenas participen en procesos de toma de decisiones. **Paraguay** afirmó que se ha aplicado un protocolo que garantiza la participación efectiva de los Pueblos Indígenas en procesos de toma de decisiones. No obstante, agregó que aún queda mucho por hacer. **Ucrania** exhortó a la Federación de Rusia a respetar los derechos de los Tártaros de Crimea, sobre todo el CLPI. **Indonesia** explicó que, como país multiétnico sin comunidades indígenas específicas, no hay discriminación contra ninguna comunidad ni contra sus actividades comerciales. **Etiopía** negó lo declarado en el informe sobre que el país ha desalojado a Pueblos Indígenas de sus tierras sin respetar su CLPI al planificar la construcción de una central hidroeléctrica. **La Santa Sede** instó a los Estados miembros y a las empresas a tomar medidas y a realizar consultas pertinentes con los Pueblos Indígenas.

Las organizaciones indígenas también tomaron la palabra. El **Congreso de Pueblos Aborígenes** denunció el hecho de que la Ley sobre indígenas de Canadá ha tenido consecuencias catastróficas para los pueblos aborígenes, por ejemplo, en términos de salud, inseguridad alimentaria, pobreza y viviendas inseguras. Por consiguiente, se exhortó al Gobierno a implicarlos en los procesos de toma de decisiones. El **Centro Jamii Asilia** ha criticado el hecho de que las comunidades indígenas de Kenia han sido (y aún están siendo) expulsadas de sus tierras en nombre de la conservación. Por lo tanto, se instó al Estado a compensarlas por la pérdida de las tierras. La **Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas** instó a México a asegurar la aplicación de los instrumentos internacionales y los PRNU para garantizar los derechos de sus comunidades indígenas. **FILAC** declaró que los Estados miembros deberían avanzar en materia de instrumentos legalmente vinculantes, los cuales deberían incluir los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas. **El Tratado Nro. 8** denunció que Canadá no ha cumplido con el Tratado Nro. 8, a pesar de tener la obligación jurídica de consultar a las comunidades indígenas antes de que se realice cualquier actividad en territorios indígenas. **La Nación de Hawai’i** solicitó que se reconozca su soberanía y el retorno a sus tierras nativas, ya que estas últimas están siendo explotadas por empresas que no respetan la *ahupuaa*, que es la subdivisión tradicional de la tierra en términos socioeconómicos, geológicos y climáticos. **La Asociación Regional de Pueblos Indígenas del Norte de Krasnoyarsk Krai** instó a las industrias extractivas a mantener diálogos con las comunidades indígenas y con la Federación de Rusia para incrementar la financiación para proyectos indígenas. **El Consejo de la Comunidad de Nunatukavut** declaró que el pueblo Inuit desea que Canadá lo respete, motivo por el cual el Gobierno debe aplicar la DNUDPI y respetar su derecho a la libre determinación. **Rochun** habló sobre el proyecto Kaladan, que consiste en un sistema de transporte combinado por vía acuática y terrestre que pasará por tierras indígenas y conectará el estado de Mizoram

² El documento se encuentra disponible en el sitio web del UNPFII:

<https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/sesiones-del-foro-permanente/21sesion.html>

en el noreste de India con los puertos marítimos de Calcuta y el estado de Arakán al oeste de Myanmar. El **Caucus Global de Jóvenes Indígenas** condenó la militarización, persecución y criminalización de los defensores indígenas que promueven los derechos individuales y colectivos, e instó a los Estados miembros a respetar el derecho de los Pueblos Indígenas a la autonomía y al principio del CLPI. El **Centro de Estudios Multidisciplinarios Aymara** recomendó que se creen fondos para brindar apoyo a las actividades comerciales indígenas, y que se ponga en marcha un programa de fomento de capacidades relativo a los instrumentos internacionales para proteger derechos indígenas tales como el CLPI. La **Federación Indígena Empresarial y Comunidades Locales de México** instaron al UNPFII a aplicar medidas y a supervisar el modo en que se realizan los megaproyectos, así como cuáles son las consecuencias para las comunidades indígenas. El **Gobierno Nacional Tsilhqot'in** contó que la Primera Nación Tsilhqot'in, con el apoyo de Canadá, logró detener un proyecto de una empresa minera cuyo inicio se había programado en sus territorios sin su CLPI. El **Foro Naga Mundial** instó al Foro y al Relator Especial a presionar a la India para que derogue la Ley de poderes especiales de las fuerzas armadas, con el fin de desmilitarizar la tierra natal del pueblo Naga y negociar un acuerdo de paz. La **Organización de Pueblos Indígenas** denunció las violaciones que sufren las comunidades indígenas a manos de las empresas que operan en territorios indígenas. El **Congreso Nacional de Indígenas Estadounidenses** insistió en que los Pueblos Indígenas deberían gozar de sus derechos de manera plena y legal en lo referido a sus conocimientos tradicionales, tal como se ha debatido en la OMPI. Un representante del **Proyecto Ärramät**, cuyo objetivo consiste en preservar la biodiversidad, la salud y el bienestar de los Pueblos Indígenas, recomendó al UNPFII y a los Estados miembros hacer que las empresas rindan cuentas, en especial en el caso de las industrias que extraen recursos, y orientar las prácticas comerciales mediante la adopción del CLPI como un derecho humano fundamental. El **Congreso Mundial Amazigh** condenó el hecho de que Marruecos no haya votado a favor de la DNUDPI ni ratificado el Convenio 169 de la OIT, y exhortó al Estado a hacerlo.

Los expertos del UNPFII tomaron la palabra. La **Sra. Hannah McGlade** denunció el hecho de que los sitios sagrados de Australia hayan sufrido daños causados por las industrias extractivas, y que el Gobierno no esté tomando ninguna medida para detenerlas. Por lo tanto, en nombre de los Pueblos Aborígenes, solicitó que el UNPFII reaccione ante esta situación. El **Sr. Phoolman Chaudhary** destacó todos los problemas a los que se enfrentan los Pueblos Indígenas debido a actividades empresariales en sus tierras, tales como acoso, asesinatos y desalojos. Añadió que, si bien a veces se les consulta, eso no significa que ellos otorguen su consentimiento, motivo por el cual es imperativo contar con el consentimiento antes de iniciar cualquier actividad. El **Sr. Darío José Mejía Montalvo** agradeció a algunos de los Estados miembros que han tenido en cuenta los llamados realizados por los Pueblos Indígenas y han trabajado en los PRNU. A continuación, invitó a todos a trabajar juntos para ayudar a las comunidades indígenas.

Miércoles, 27 de abril

- *Diálogo sobre derechos humanos con el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*

El **Sr. Darío José Mejía Montalvo, Presidente del Foro Permanente**, abrió la sesión dando la bienvenida a todos los participantes y presentando a los panelistas. La **Sra. Megan Davis, Presidenta del MEDPI**, presentó estudios e informes que se publicaron luego del 14º período de sesiones del MEDPI. En cuanto al estudio sobre los “Derechos de los niños indígenas en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, la Sra. Megan Davis recomendó acciones para mitigar los efectos del cambio climático y alcanzar los más altos estándares de salud, así como medidas para mejorar el registro de nacimientos, reducir la cantidad excesiva de niños indígenas en los sistemas de cuidados alternativos y de justicia y mejorar el acceso a la educación primaria y secundaria en lenguas indígenas. En cuanto al informe sobre los “Esfuerzos destinados a aplicar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, sostuvo que este recalca que el derecho a la libre determinación es fundamental. Añadió que, sin él, los derechos civiles, políticos, económicos y sociales se vuelven insignificantes. Asimismo, el informe describe la correlación entre el reconocimiento de los Pueblos Indígenas y la medida en la que los Estados cumplen con su derecho a la libre determinación. En última instancia, indicó que el 15º período de sesiones del MEDPI tendrá lugar del 4 al 8 de julio en Ginebra, e incluirá una mesa redonda que analizará las consecuencias de los proyectos de desarrollo para las mujeres

indígenas. Además, también se adoptará un estudio temático sobre tratados, acuerdos y otros arreglos entre los Pueblos Indígenas y los Estados. El **Sr. Francisco Cali Tzay, Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, compartió detalles sobre algunas de sus actividades más recientes. En mayo de 2021, brindó testimonio experto ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de “Los pueblos indígenas Maya Kaqchikel de Sumpango vs. Guatemala”. En marzo de 2022, testificó en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en un caso que implicó a Perú. A su vez, participó en debates del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas y, por primera vez, se dirigió al Comité de la UNESCO sobre Patrimonio en relación con la designación de sitios pertenecientes al patrimonio. Añadió que su informe a la Asamblea General se centrará en las zonas protegidas y los derechos de los Pueblos Indígenas, analizando los modos en los que se extraen recursos de las tierras indígenas, así como esfuerzos para garantizar la protección del patrimonio cultural. Mientras tanto, su informe anual ante el Consejo de Derechos Humanos se centrará en las mujeres indígenas como guardianas de los conocimientos, identificará las amenazas a las que se enfrentan y ofrecerá recomendaciones sobre cómo proteger su capacidad de crear, aplicar y transmitir conocimientos. El **Sr. Marcos Orellana, Relator Especial sobre Sustancias Tóxicas y Derechos Humanos**, denunció que las industrias extractivas han dejado un legado de contaminación por sustancias tóxicas en tierras indígenas. Agregó que, a pesar de que existen instrumentos como la DNUDPI y el Convenio 169 de la OIT, la lista de zonas contaminadas continúa aumentando. Por otra parte, en la actualidad no hay instrumentos suficientes como para detener el uso de pesticidas sumamente dañinos. Por último, el Sr. Orellana también habló sobre el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, ya que autoriza la utilización de mercurio para minería de pequeña escala, justificándolo al afirmar que los mineros son pobres y necesitan ganarse la vida. Finalizó su presentación afirmando que las sustancias químicas son una forma de violencia contra la tierra y sus habitantes.

Algunos **Estados** tomaron la palabra con referencia a este tema del programa. **Ecuador** aludió a su compromiso con el Convenio 169 de la OIT, el cual ratificó en 1989, y añadió información sobre su labor para mejorar las condiciones de sus comunidades indígenas en términos de salud y educación. **La UE** preguntó de qué modo las empresas podrían mitigar sus riesgos de carácter social y jurídico mediante la obtención del CLPI de los Pueblos Indígenas, y llamó a proporcionar ideas sobre cómo evitar ataques contra los defensores de los derechos humanos. **Nueva Zelanda** afirmó que, desde el último período de sesiones del MEDPI, ha finalizado la primera parte de su proceso de compromiso de dos pasos para crear un plan destinado a aplicar la DNUDPI. La primera etapa consistió en talleres en línea organizados por el Foro Nacional de Presidentes Iwi, la Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelanda y el Gobierno. **Chile** habló sobre una versión preliminar de la constitución que reconocería el carácter plurinacional e intercultural de su nación y, por lo tanto, ofrecería mejoras en cuanto a los derechos de sus comunidades indígenas. **Perú** destacó la necesidad de reforzar la diversidad en su país con respecto al Convenio 169 de la OIT y la DNUDPI, con el fin de mejorar plenamente los derechos de todas sus comunidades. **China** alentó al Relator Especial y al MEDPI a centrarse en la historia relativa a los genocidios y la limpieza étnica que han sufrido los Pueblos Indígenas. **Estonia** condenó a la Federación de Rusia por la guerra en Ucrania, ya que esta pone en riesgo las vidas de los Tártaros de Crimea. Su representante también deploró el hecho de que la cantidad de hablantes de ugrofinés en la Federación de Rusia haya disminuido. **México** declaró que los Estados deben adoptar medidas reparadoras, y brindó el ejemplo del Pueblo Yaqui, quien, con ayuda de México, solicitó a Suecia repatriar la Maasa Kova, una cabeza de venado ceremonial que se lleva puesta durante las ceremonias yaqui. **Bolivia** solicitó al Relator Especial y a la Presidenta del MEDPI que formularan recomendaciones sobre lo que se debería hacer para lograr un equilibrio entre la protección de los territorios indígenas y la búsqueda del desarrollo económico. La **Federación de Rusia** expresó su respaldo para proteger el modo de vida y las actividades económicas de sus comunidades indígenas, así como para garantizar que cuenten con acceso a una buena conexión a Internet con el fin de facilitar la educación de los niños indígenas.

Las siguientes **organizaciones indígenas** realizaron declaraciones: la **Coalición Guahan para la Paz y la Justicia** denunció las consecuencias del cambio climático y las actividades de las industrias, ya que violan los derechos de los Pueblos Indígenas a la tierra y el CLPI. A este respecto, su representante recomendó respaldar los esfuerzos de desmilitarización indígenas, exhortando a las autoridades a alinear sus planes en materia climática con el CDB y a ratificar el Convenio 169 de la OIT. **FILAC** expresó su inquietud sobre que,

desde la creación de la DNUDPI, las organizaciones internacionales y las empresas siguen sin garantizar que se escuchen las voces indígenas. **Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira** denunció la apropiación de territorios indígenas a manos de las industrias extractivas con el apoyo del Gobierno brasileño actual, lo cual ha tenido repercusiones considerables en sus vidas. **AIPP** instó al Relator Especial y al MEDPI a facilitar debates sobre el desarrollo de los principios guía en pro de la consecución del derecho de los Pueblos Indígenas a la libre determinación. El **Congreso de Pueblos Aborígenes** denunció el hecho de que la Ley sobre los Indígenas de Canadá haya tenido consecuencias catastróficas para los Pueblos Aborígenes en ámbitos como el de la salud, la inseguridad alimentaria, la pobreza y la inseguridad relativa a la vivienda. Por ello se ha solicitado al Gobierno que los incluya en los procesos de toma de decisiones. La **Delegación de MADRE & Rosa Luxemburg Stiftung** exhortó a los Estados miembros a respetar, promover y aplicar plenamente los PRNU, así como a abordar el nexo entre las empresas y los grupos armados, ya que este contribuye a violaciones de los derechos humanos de mujeres, niñas y niños, quienes constituyen el grupo más vulnerable. El **Consejo Circumpolar Inuit (ICC)** acogió con agrado la creación de un tratado legalmente vinculante sobre plásticos, e hizo hincapié en que se debe garantizar el reconocimiento de los conocimientos tradicionales indígenas en relación con la gestión de los plásticos a nivel mundial. La **Confederación Unida del Pueblo Taíno** expuso las injusticias ambientales que enfrenta el pueblo Taíno, tal como la contaminación por cenizas tóxicas de carbón, la cual ha generado un aumento en las tasas de distintos tipos de cáncer en la comunidad. Su representante agregó que los sitios sagrados también se están destruyendo para construir edificios de lujo. Por consiguiente, solicitó al MEDPI y a la UNESCO que protejan dichos sitios. La **Unión de Criadores de Renos del Okrug autónomo de Yamalo-Nénets** explicó que los renos de la región son parte de la economía, pero también del modo de vida de sus criadores, por lo cual dicho sector debe desarrollarse con miras a mejorar sus ingresos económicos y su bienestar. La **Organización Nacional de los Pueblos de la Amazonia Colombiana** afirmó que la situación de las comunidades indígenas de Colombia ha empeorado, ya que las restricciones de movimiento, el control de las tierras a manos de los cárteles de drogas y los desalojos forzados aún se encuentran muy presentes. Por consiguiente, la organización solicitó al Relator Especial que realice una visita a dicha nación. La **Unión de Pueblos Indígenas para el Despertar del Desarrollo** solicitó a la Federación de Rusia que continúe respaldando las actividades económicas de sus comunidades indígenas.

El Sr. Aleksei Tsykarev, experto del UNPFII, hizo alusión al caso de la Maasa Kova, el cual se resolvió entre el Pueblo Yaqui, México y Suecia. Si bien se firmó un acuerdo, han pasado dos años y la Maasa Kova aún no se ha repatriado a los territorios Yaqui. Por lo tanto, el Sr. preguntó qué medidas podrían tomarse para facilitar el proceso de repatriación en el futuro.

Al final de la sesión, se invitó a los **panelistas** a tomar la palabra nuevamente. La **Sra. Megan Davis** también hizo referencia al caso de la Maasa Kova. A lo dicho anteriormente, agregó que el MEDPI intentará avanzar en cuanto a la repatriación. El **Sr. Francisco Cali Tzay** sostuvo que los Estados miembros deben cumplir con todos los instrumentos internacionales, tales como el Convenio 169 de la OIT, y deben crear mecanismos eficaces para que se respeten los derechos humanos de los Pueblos Indígenas y para luchar contra los ataques contra los defensores de los derechos humanos. Por otra parte, felicitó a Chile por sus esfuerzos para incluir a sus comunidades indígenas en su constitución. Acto seguido, recalcó que velar por los derechos de los Pueblos Indígenas es el mejor modo de proteger sus conocimientos tradicionales, y brindó el ejemplo de las comunidades indígenas nómades. El **Sr. Marcos Orellana** expresó su apoyo a las declaraciones de **Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira** y la **Confederación Unida del Pueblo Taíno**. Luego habló sobre el Pueblo Ava Guaraní, quienes sufrían debido a la presencia de pesticidas en sus territorios. Su caso se presentó ante el Consejo de Derechos Humanos, el cual recurrió a la DNUDPI y a instrumentos internacionales para ayudar a dicho pueblo. A su vez, el Sr. Orellana denunció los ataques a los defensores de los derechos humanos, en especial a aquellos que defienden el medioambiente en Colombia, e informó que ha escrito a dicho Estado para solicitar una visita oficial. Por último, en cuanto a los comentarios del ICC, afirmó que es esencial abordar el tema del plástico para realizar la transición hacia una economía circular.

Jueves, 28 de abril

- *Diálogo sobre derechos humanos con el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (continuación)*

Los **Estados** expresaron sus opiniones sobre el tema, que continuó. **Dinamarca (en representación de Finlandia, Sueca, Groenlandia, Islandia y Dinamarca)** subrayó que todas las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos, incluidos los de los Pueblos Indígenas y, en particular, su CLPI. **Canadá** expresó su apoyo a la labor del MEDPI y lo alentó a brindar tiempo suficiente a los Pueblos Indígenas para que hablaran. **Australia** sugirió que el MEDPI informe sobre el nexo entre los derechos humanos y la cooperación internacional para el desarrollo. Su representante también sugirió al UNPFII que explore modos en los que los Estados miembros puedan interactuar mejor con los Pueblos Indígenas en negociaciones multilaterales, ya que esto brindaría un panorama más completo acerca de la cooperación internacional en su conjunto. La **República de Irán** se pronunció en contra de las medidas genocidas tomadas por Canadá y los Estados Unidos que llevaron al asesinato de niños indígenas en escuelas residenciales. **Guatemala** solicitó que todos los Estados miembros garanticen el acceso a la totalidad de los derechos humanos en las comunidades indígenas que residen en zonas urbanas. **Vietnam** rechazó la participación y las declaraciones de la Federación Khmer Kampuchea-Krom, ya que, según su representante, sus declaraciones son falsas. **Ucrania** denunció el ataque de la Federación de Rusia contra su nación, el cual ha afectado a los conocimientos tradicionales de los Tártaros de Crimea. **Brasil** explicó que el Gobierno ha entregado el 12 % del territorio nacional a las comunidades indígenas, y garantizó al UNPFII que FUNAI, que pertenece al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, es responsable de velar por sus derechos.

Las **organizaciones indígenas** también tomaron la palabra. **CITI** declaró que la organización acogería con beneplácito la oportunidad de realizar un seguimiento de los tres seminarios sobre tratados del MEDPI, celebrados por última vez en 2012, así como del progreso realizado en cuanto al registro para albergar los tratados dentro del ACNUDH, una solicitud de larga data. **IPRI** recomendó que, en su 22º período de sesiones, el UNPFII organice un diálogo entre IUCN y los Pueblos Indígenas sobre los progresos y las brechas a la hora de abordar la conservación y los derechos humanos. **Namunkurá Associação Xavante NAX** denunció el hecho de que en Brasil se podría legalizar la deforestación, así como el uso de productos tóxicos con el fin de incrementar la producción agrícola. Se recomendó a Brasil respetar la DNUDPI, así como el artículo 8 del CDB. El **Caucus Global de Jóvenes Indígenas** informó al UNPFII que el Ejército de los Estados Unidos ha contaminado el agua potable en Oahu, Hawái. Su representante llamó a las agencias de las Naciones Unidas a instar a todos los cuerpos militares a garantizar el derecho de los Pueblos Indígenas a acceder a agua limpia y a respaldar la desmilitarización de Hawái. La **Asociación Tin Hinan** destacó el papel de los Pueblos Indígenas en relación con la protección de la biodiversidad. Por lo tanto, se animó a las agencias de las Naciones Unidas, al CDB, a la IUCN y a la OMS a incluir los conocimientos tradicionales indígenas en su trabajo. El **Parlamento Sámi de Finlandia** hizo referencia a la misión del MEDPI que se llevó a cabo en colaboración con Finlandia en 2018. No obstante, dado que no se llegó a un consenso, en 2020 se inició un nuevo proceso para renovar la Ley Sámi. La **Fundación Hakhu Amazonía** denunció el concepto erróneo de que FUNAI ayuda a las comunidades indígenas que viven en regiones autónomas, ya que estas han sido víctimas de numerosas violaciones de derechos humanos. La **Tribal Link Foundation** subrayó la corrupción existente en Guatemala, que contribuye a la violación de los derechos de los Pueblos Indígenas en dicho país y a la discriminación contra ellos. **AFPAT** describió las condiciones de vida del pueblo Mbororo que vive en zonas remotas que van desde la sabana hasta los bosques tropicales, y alentó a los gobiernos a crear centros sanitarios móviles para las comunidades que residen en dichos sitios. La **Asociación Indígena Mundial** sostuvo que la respuesta más adecuada ante el genocidio físico y cultural de los Pueblos Indígenas es la de recuperar sus lenguas.

Varios **expertos** tomaron la palabra. El **Sr. Binota Moy Dhamai, experto del MEDPI**, agradeció a todos los participantes que propusieron estudios sobre temas nuevos para el MEDPI. La **Sra. Lourdes Tiban Guala, experta del UNPFII**, llamó a realizar propuestas responsables al MEDPI, pero, más especialmente, a realizar acciones de seguimiento, puesto que los Pueblos Indígenas constituyen el grupo más vulnerable frente al cambio climático. El **Sr. Francisco Cali Tzay, Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, remarcó que el derecho a la libre determinación es esencial para luchar contra las violaciones de los

derechos humanos, en especial en relación con megaproyectos y con la pérdida de tierras. Además, destacó que las mujeres indígenas son las guardianas de los conocimientos científicos y técnicos, razón por la cual denunció las violaciones de las que son víctimas. Por último, afirmó que el UNPFII tiene el papel de evaluar a las distintas agencias especializadas para asegurarse de que su labor se realice en un contexto de respeto por los derechos de los Pueblos Indígenas.

- *Debate sobre el “Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones examinadas por el Consejo Económico y Social y nuevas cuestiones”*

Algunos **Estados** tomaron la palabra para expresar su opinión sobre este tema del programa. **México** instó al UNPFII a realizar aportes al tercer diálogo interactivo con el Presidente de la Asamblea General en relación con posibles medidas para incrementar su participación. **Ecuador** informó que el país desea invertir en los derechos de las comunidades indígenas mediante la adopción de una educación intercultural. **La Federación de Rusia** habló sobre la desigualdad en materia digital que sufren las comunidades indígenas nómadas, ya que se encuentran completamente aisladas y, en caso de necesitar ayuda, no pueden acceder a ella. **Canadá** reiteró su apoyo a una mayor participación de los Pueblos Indígenas en las conferencias de las Naciones Unidas y en cuanto a garantizar que se dedique el tiempo suficiente a escuchar a los delegados indígenas. **India** sostuvo que el concepto de Pueblos Indígenas no se puede aplicar en esa nación, en especial dado que crearía divisiones artificiales en una sociedad en la que los distintos grupos étnicos han vivido juntos y sin problemas durante siglos. **Chile** explicó que está preparando un plan educativo que incluye lenguas indígenas, y que el Gobierno desea pagar las deudas que tiene con las comunidades indígenas mediante la recuperación de sus tierras. **China** hizo hincapié en que los Pueblos Indígenas deben incluirse en la recuperación pospandemia. Su representante también destacó la necesidad de proteger a los niños y niñas indígenas, quienes constituyen el grupo más vulnerable.

Las siguientes **organizaciones indígenas** realizaron declaraciones: el **ICC** sugirió que el MEDPI analice abordar varios temas relevantes, tales como: el agua, la salud mental, la libre determinación, el cambio climático y la seguridad alimentaria. El **Centro de Recursos de los Tártaros de Crimea** denunció la ocupación forzada de Crimea por parte de la Federación de Rusia y el hecho de que los Tártaros de Crimea se ven obligados a luchar contra su propio pueblo en Ucrania. Una representante de la **Federación Tairona** describió ataques del Gobierno colombiano a la integridad territorial y la cultura de su comunidad. El **Caucus de Pueblos Indígenas de Asia** señaló que la mayoría de las naciones asiáticas ha adoptado la DNUDPI, pero que en realidad la situación de las comunidades indígenas de la región no ha cambiado. **FILAC** sugirió la creación de un mecanismo que dé seguimiento a las quejas que reciba el UNPFII. **IPACC** explicó que las comunidades indígenas de Camerún, el Congo, la República Democrática del Congo y Burundi son objetivo de grupos armados. Su representante llamó a los Estados miembros a asegurarse de que se haga justicia contra los agresores. El **CITI** denunció que la CMNUCC y el CDB tratan a las comunidades locales y los Pueblos Indígenas como una única entidad, lo cual representa una equivalencia falsa ya que sus respectivos derechos no son iguales. La **Confederación de Pueblos indígenas de Bolivia** comentó que el Estado debería trabajar con las comunidades indígenas con el objetivo de proteger el medioambiente y luchar contra el cambio climático, dado que estas poseen grandes conocimientos al respecto. **Tebtebba y Nia Tero** comentó que la IPBES pone de relieve el papel fundamental que desempeñan los Pueblos Indígenas en cuanto a la protección de la biodiversidad. Por dicho motivo, su representante instó a proteger su derecho a la tierra, al agua, a los territorios, a los recursos, a la gobernanza y a la seguridad de la tenencia.

Para concluir la sesión, la **Sra. Sheryl Lightfoot, experta del MEDPI**, tomó la palabra. Recomendó que la aplicación de los ODS se vincule estrechamente a la crisis del cambio climático y que sea plenamente conforme a la DNUDPI. Añadió que la DNUDPI, incluido el derecho a la libre determinación, es relevante para todos los ODS. Por ende, debería utilizarse como instrumento para evaluar el progreso. No obstante, también afirmó que no se observan mejoras significativas en las vidas de los Pueblos Indígenas como resultado del formato actual de aplicación de los ODS. Por dicha razón, recomendó que el UNPFII realice un estudio sobre los Pueblos Indígenas y los ODS.

- *Debate sobre los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente (desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos) en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el documento final de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*

La **Sra. Irma Pineda Santiago, experta del UNPFII**, presentó el estudio titulado “La propiedad intelectual colectiva y la apropiación de ideas y realizaciones de los pueblos indígenas”, el cual coescribió junto con el Sr. Condo Riveros. La Sra. Pineda Santiago explicó que el estudio subraya el hecho de que el sistema de propiedad intelectual está concebido para las empresas y deja de lado a los Pueblos Indígenas, y que por esta razón existen tantos casos de comunidades indígenas que han sufrido robos de sus expresiones culturales tradicionales (ECT). Sin embargo, el estudio también brinda ejemplos de naciones que han incluido derechos de propiedad intelectual en su constitución, tales como Panamá, Brasil y México. El **Sr. Simón Freddy Condo Riveros, experto del UNPFII**, completó la presentación iniciada por la Sra. Pineda Santiago. Destacó el hecho de que para los Pueblos Indígenas es imposible registrar sus derechos en los códigos civiles debido a que no cuentan con los fondos necesarios para emprender medidas jurídicas. La **Sra. Ms. Reem Alsalem, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer**, compartió elementos de su próximo informe sobre la violencia contra las mujeres y niñas indígenas, el cual presentará ante el Consejo de Derechos Humanos en junio. Explicó que estas se encuentran sujetas a formas de violencia estructural impulsadas por actores estatales y no estatales, lo cual ha repercutido en su derecho a la seguridad, a la salud y a una vida libre de tortura. Añadió que el hecho de no reconocer el derecho a la tierra también puede favorecer la violencia de género contra ellas. Por último, comunicó que el informe también hará referencia a buenas prácticas y, desafortunadamente, a retrocesos. El **Sr. Geoffrey Scott Roth, experto del UNPFII**, habló sobre la Cumbre de Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas de 2021, la cual demostró que la sostenibilidad es fundamental para los sistemas alimentarios, y que los Pueblos Indígenas desempeñan un papel esencial para lograrla. Además, anunció la creación de la Coalición de los Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas para garantizar la protección de los sistemas alimentarios indígenas y la intensificación de los conocimientos tradicionales. Para concluir, solicitó a los participantes del UNPFII que envíen propuestas sobre el tema para dar inicio a reuniones.

Los **Estados** expresaron sus puntos de vista sobre el tema que continuó. **Guyana, en representación de la Comunidad del Caribe (CARICOM)**, declaró que un modelo de desarrollo único y aplicable a todos no permite una distribución equitativa de los beneficios. Los puntos de vista de los Pueblos Indígenas deben tomarse en cuenta al adoptar políticas nacionales, regionales e internacionales. **Honduras** comentó que, a lo largo de la última década, el Gobierno ha enfrentado obstáculos en sus esfuerzos por garantizar el respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, ahora que la situación del país es más estable, Honduras trabajará con un enfoque renovado para lograr su objetivo. **Namibia** mencionó que está terminando el *Libro blanco sobre los derechos de los Pueblos Indígenas*. La **Federación de Rusia** se refirió a la República de Sakha en Yakutia, la cual se considera que posee un régimen especial y es difícil de mantener debido a la inmensidad del territorio, y que por ello se alienta la cooperación entre las empresas, el Gobierno y los Pueblos Indígenas. **Suecia (en representación de Dinamarca, Groenlandia, Islandia, Finlandia y Suecia)** afirmó que el respeto del derecho de los pueblos Inuit y Sámi a la libre determinación constituye una prioridad. Asimismo, su representante añadió que se han creado comisiones de la verdad para sentar las bases para una reconciliación a largo plazo. **Dinamarca, en representación del grupo LGBTQI+**, instó al UNPFII a velar de manera urgente por los derechos de los Pueblos Indígenas dentro de la comunidad LGBTQI+ sin ninguna forma de discriminación. **México** animó a los Estados miembros a adoptar un enfoque basado en derechos humanos que reconozca los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas en las negociaciones de instrumentos vinculantes relativos a la protección de sus conocimientos tradicionales y ECT dentro del marco de la OMPI. **Bangladesh** declaró que las minorías étnicas de la nación constituyen una parte del sector económico, y que el país está comprometido a mejorar las condiciones de vida de todos. **Cuba** reiteró su respaldo a las reivindicaciones de los Pueblos Indígenas, motivo por el cual se solicitó a los Estados miembros que apliquen la totalidad de la DNUDPI y de sus derechos. **Colombia** aseguró a sus comunidades indígenas que el Gobierno abordará las violaciones de derechos humanos que enfrentan en la actualidad y que el Acuerdo de paz se aplicará por completo. **La República Bolivariana de Venezuela** informó sobre el progreso de la nación en cuanto a la protección de los derechos de sus

comunidades indígenas, de modos tales como la educación en lenguas indígenas y la inclusión de los conocimientos indígenas en el sector sanitario. **Vietnam** sostuvo que todas las minorías étnicas del país son iguales y que su Constitución prohíbe su discriminación.

Las **organizaciones indígenas** también tomaron la palabra. **Semilla Warunkwa/Autoridades Indígenas en Bakata** explicaron que hay un campamento de resistencia de Pueblos Indígenas en el parque nacional de Bogotá (Colombia) para protestar contra las violaciones de derechos humanos que ocurren en Bacatá. La **Federación de Naciones Indígenas de Saskatchewan** denunció que, a partir de la creación de la Ley sobre los indígenas, a las Primeras Naciones se les han arrebatado los territorios indígenas. Por lo tanto, su representante instó a las Naciones Unidas a revisar las legislaciones y políticas federales vigentes para definir las consecuencias que han tenido para la situación económica de las Primeras Naciones. **El Parlamento Sámi de Finlandia** habló sobre las restricciones a la pesca que se han impuesto en Finlandia, que han afectado a los medios de vida del Pueblo Sámi en el país. En efecto, a los Sámi se les acusa de cometer un delito vinculado a la pesca cada vez que pescan para alimentarse. El **Movimiento Nacional de Tejedoras** mencionó problemas relativos a la propiedad intelectual y explicó que, desde 2007, la organización ha estado documentando la explotación de prendas de vestir mayas por parte de empresas que afirman ser las tenedoras de los derechos de propiedad intelectual. La **Asociación Indígena Mundial y el CITI** expresaron su inquietud en relación con la aplicación de la DNU DPI en la OMPI - el proceso del CIG, que apunta a proteger los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las ECT de los Pueblos Indígenas. De hecho, se privilegia a las empresas sobre los Pueblos Indígenas, razón por la cual la OMPI debería proporcionar un marco jurídico para que se respeten sus derechos. El **Caucus de Pueblos Indígenas de Asia** afirmó que aún se producen numerosas violaciones de los derechos humanos en Asia, tales como desalojos, falta de acceso a la educación, pobreza, asimilaciones forzadas, etc. Como consecuencia, se solicitó al UNPFII que garantice el respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas. **Ka' Kuxtal Much Meyaj** explicó el vínculo que tienen los mayas con el agua y denunció que esta se ve contaminada por actividades empresariales. Por ende, se solicitó que se respeten el agua y su derecho a la libre determinación. La **Federación Khmers Kampuchea-Krom** denunció que el pueblo Khmer sufre una represión constante por parte del Gobierno vietnamita, por lo que su representante solicitó al UNPFII que los ayude a que se reconozca su estatus indígena. La **Junta Nacional de Salud Indígena** hizo alusión a los traumas intergeneracionales heredados de siglos de abusos en materia de derechos humanos y al deseo de lograr la reconciliación y sanación con la ayuda de organizaciones gubernamentales. El **Caucus Global de Jóvenes Indígenas** recalcó que el agua desempeña un papel vital para todos los seres humanos, y denunció la contaminación del agua que tiene lugar en Canadá debido a las actividades de las industrias extractivas. Su representante exhortó a los Estados miembros y las agencias de las Naciones Unidas a trabajar con las organizaciones indígenas con el fin de definir derechos relativos al agua en Canadá. **El ICC y el Consejo Sámi** explicaron que la invasión a Ucrania ha afectado a todas las comunidades del Ártico, en especial a las que viven en la Federación de Rusia. Su representante reiteró su deseo de que reine la paz en la región. La **Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú** condenó el hecho de que, en el distrito de Cochabamba en la provincia de Huacaybamba en Perú, los Pueblos Indígenas, y en particular las mujeres indígenas, están siendo desalojados de sus tierras de manera brutal en beneficio de las empresas. **IPRI** explicó que la organización ha respaldado el desarrollo de varios estudios de caso que exponen las violaciones de los derechos humanos y la criminalización de los Pueblos Indígenas vinculadas a actividades de conservación. Su representante recomendó que el UNPFII mantenga un diálogo temático sobre conservación y derechos humanos con la IUCN y los Pueblos Indígenas.

Otras organizaciones realizaron declaraciones. El **CDB** manifestó que los Pueblos Indígenas han desempeñado un papel activo en el Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020 al inaugurar la reunión del grupo de trabajo e impulsar negociaciones sobre objetivos basadas en textos. Varios de dichos objetivos incluyen tener en cuenta sus derechos, tal como el del respeto de sus conocimientos tradicionales. La **OMPI** mencionó que tomó nota del estudio preparado por el UNPFII sobre propiedad intelectual colectiva y destacó que los Pueblos Indígenas tienen derecho a controlar, proteger y crear propiedad intelectual de su patrimonio cultural y de otras expresiones. El **FIDA** informó al UNPFII que las inversiones incluirán plenamente a las comunidades indígenas y sus programas, en particular los relativos a la protección de la diversidad biológica.

Varios **expertos del UNPFII** tomaron la palabra. La **Sra. Hannah McGlade** destacó la violencia constante que sufren las mujeres indígenas. Mencionó los feminicidios, los cuales lamentablemente aún ocurren en Canadá, Australia y los Estados Unidos. Por ello, animó a dichos Gobiernos a interactuar con las comunidades indígenas y con el UNPFII para poner fin a esa situación. El **Sr. Simón Freddy Condo Riveros** se pronunció en contra de la declaración de la OMPI, que alentaba a los Pueblos Indígenas a vincularse con las empresas privadas, ya que, en la mayoría de las ocasiones, en la práctica estas últimas son las que conservan las patentes y obtienen ganancias. A su vez, el Sr. señaló a la FAO que no se puede hablar de sistemas alimentarios cuando, en la práctica, son responsables de la deforestación al prolongar las fronteras agrícolas y contaminar territorios. El **Sr. Vital Bambanze** remarcó que el 71º período de sesiones de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos se estaba celebrando al mismo tiempo que el actual período de sesiones del UNPFII. A su vez, condenó el hecho de que la Comisión debata sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y las minorías en conjunto, como si estos fueran una sola entidad. Por consiguiente, solicitó que se consideren como dos grupos diferentes. El **Sr. Phoolman Chaudhary** destacó algunos de los temas mencionados durante la sesión, incluidos: las dificultades que enfrentaron los Pueblos Indígenas durante la pandemia; la necesidad de observar la Agenda 2030 y los ODS desde la perspectiva de la propiedad intelectual; y la falta de reconocimiento y de respeto hacia la DNUDPI y del derecho al CLPI, sobre todo en relación con las actividades corporativas. Por último, afirmó que es esencial interactuar con los Pueblos Indígenas de manera significativa.

Viernes, 29 de abril

- *Debate sobre los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente (desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos) en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el documento final de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*

La **Sra. Marjolaine Étienne, Miembro de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas**, informó al UNPFII sobre las actividades del Fondo. Explicó que sus recursos contribuyeron a la adopción de la DNUDPI y a la creación del UNPFII, así como del MEDPI. Agregó que los beneficiarios del Fondo se encuentran en una posición más favorable para denunciar las violaciones de los derechos humanos que se producen en sus países, por lo cual alentó a los participantes a prestar atención al Fondo. Por último, agradeció a Australia, Canadá, Chile, Estonia, Alemania, México, Noruega, Filipinas y Perú por sus contribuciones a lo largo de los últimos tres años.

Los **Estados** expresaron sus puntos de vista. **Nicaragua** mencionó que posee un marco jurídico robusto y que los derechos de las comunidades indígenas se encuentran enmarcados en la Constitución y añadió que, cuando se utilizan recursos en tierras indígenas, se respeta su CLPI. **España** citó los tres frentes en los que se está enfocando el Gobierno, a saber: 1) la promoción de la participación plena de los Pueblos Indígenas en la vida económica, política y social; 2) la conservación del medioambiente mediante el fomento de las capacidades de los Pueblos Indígenas; 3) la defensa de la participación de las mujeres indígenas en los procesos de toma de decisiones. **Canadá** cedió la palabra al Consejo Asesor de la Juventud, que animó a los Estados miembros a crear un consejo de la juventud que se centre en respaldar a los jóvenes indígenas de las siete regiones indígenas en los seis ámbitos incluidos en el mandato. **Australia** reiteró su compromiso con el Acuerdo Nacional para Cerrar la brecha, con el fin de empoderar a los Pueblos Aborígenes y los Isleños del Estrecho de Torres en el plano socioeconómico. **Filipinas** citó una ley de 1997 que asegura a los Pueblos Indígenas el goce de sus derechos relativos a las tierras, la identidad cultural y la participación en procesos de toma de decisiones. **Guatemala** reiteró su compromiso con la DNUDPI y los derechos de los Pueblos Indígenas y explicó que se han realizado progresos para erradicar la discriminación y el racismo contra ellos en dicha nación. **Paraguay** recordó al UNPFII que fue el segundo país de América Latina en crear un Plan Nacional de Acción para mejorar la situación de los derechos de los Pueblos Indígenas. **Panamá** remarcó la necesidad de trabajar en los seis ámbitos cubiertos por el mandato para luchar contra la pobreza y la desigualdad a la que se enfrentan los Pueblos Indígenas, y destacó que esto ha guiado la labor del Gobierno. **Ucrania** se pronunció en contra de la invasión de la Federación de Rusia a su país y denunció que esta última no respeta la DNUDPI. **Marruecos** sostuvo que, en 2001, la lengua amazigh fue reconocida como una de sus lenguas oficiales, junto con el árabe, y que sus hablantes no sufren discriminación por

utilizarla. **China** alentó a los países desarrollados a garantizar un acceso equitativo a los sistemas de salud y educación para los Pueblos Indígenas. El **Reino Unido** animó a la futura COP a interactuar con los delegados indígenas de manera significativa para abordar cuestiones ambientales. Su representante también fomentó una mayor integración entre la COP y el UNPFII.

Numerosas **organizaciones indígenas** también tomaron la palabra. La **Unión de Comunidades del Okrug autónomo de Yamalo-Nénets** explicó que las comunidades indígenas de la Península de Yamal se encuentran enfocadas en la educación. **NSWALC** instó a los Estados miembros a poner fin a la criminalización de los Pueblos Indígenas que practican su cultura y dio el ejemplo de Australia, donde más del 34 % de la población carcelaria es aborígen y la mayoría de sus integrantes han sido encarcelados por delitos relativos a la pesca. La **Nunavut Tunngavik** exhortó a Canadá a reconocer la lengua inuktitut como una lengua indígena de Nunavut en lugar de solo el francés o el inglés, ya que ninguno de estos dos idiomas representa la lengua nativa del pueblo Inuit. Por último, su representante alentó su utilización en el sistema educativo para mantener a los niños y niñas Inuit escolarizados. La **Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano** compartió buenas prácticas en Bolivia en relación con los derechos de los Pueblos Indígenas, pero expresó el deseo de que se realicen mejoras relativas a los derechos de las mujeres indígenas. **RAIPON** describió el modo en que las comunidades indígenas de zonas remotas de la Federación de Rusia colaboran con empresas y con el Gobierno, participando así en procesos de toma de decisiones. El **Congreso Mundial Amazigh** manifestó que las Naciones Unidas, los Estados miembros y los mismos Pueblos Indígenas tienen la obligación moral y jurídica de respetar todas las resoluciones, principalmente la DNUDPI y el Convenio 169 de la OIT. La **Comunidad Indígena Pijao de Oro/el Comité Internacional para los Pueblos Indígenas de las Américas** describieron los modos en los que la comunidad sufre abusos sistemáticos en Colombia, en particular por parte de las fuerzas armadas, que pretenden dañar la reputación de la comunidad. Por dicho motivo, se solicitó al Relator Especial que realizara una visita al territorio. El **Comité de Coordinación Global** puso de relieve la necesidad de incrementar la participación de los Pueblos Indígenas en las reuniones de las Naciones Unidas y de elegir a cuatro asesores, quienes realizarían consultas. **FILAC** explicó que la organización está trabajando con la Red de Jóvenes Indígenas de América Latina y el Caribe para realizar un informe sobre las consecuencias de la pandemia para las comunidades indígenas de América Latina y el Caribe. La **Asociación Indígena Mundial** señaló que el año 2024 marcará el décimo aniversario de la última Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas. Durante el período de sesiones de 2014, los Estados miembros realizaron numerosas declaraciones, pero la mayoría de sus promesas aún no se han cumplido. Por consiguiente, su representante recomendó que el UNPFII celebre una reunión de expertos para dicho evento. **AFPAT** hizo un llamamiento para que a las mujeres y jóvenes indígenas se les concedan tierras de manera oficial, sin tener que estar vinculados a un hombre indígena, con el fin de permitirles crecer en el plano socioeconómico. El **Mejlis del Pueblo Tártaro de Crimea** agradeció a los Estados miembros por haber prohibido la presencia de la Federación de Rusia en las reuniones de las Naciones Unidas. La **Comisión Nacional de Territorios Indígenas** denunció el hecho de que Colombia haya cancelado títulos de propiedad, lo cual significa que hay tierras indígenas, incluidas tierras especiales para la biodiversidad, que se pierden en pro de los intereses de las empresas. **Parbatya Chattagram Jana Samhati Samiti** denunció que la región de las colinas de Chittagong se encuentra bajo la jurisdicción del régimen militar e instó al UNPFII a asumir un rol en la retirada de la "Operación Uttoron". Un representante de la **Tribu Shawnee** habló de los perjuicios intergeneracionales que sufren los niños y niñas indígenas estadounidenses en las escuelas residenciales. La **Asociación Tin Hinan** habló sobre el Proyecto Árramät, cuyo objetivo consiste en preservar la diversidad biológica y la salud y el bienestar de los Pueblos Indígenas. Su representante recomendó al UNPFII, a los Estados miembros, la FAO, la OMS, el CDB y la IUCN incluir los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en sus debates científicos. El **Native American Rights Fund** se refirió a los progresos realizados durante los CIG en la OMPI, como el hecho de que los expertos indígenas pudieran actualizar la revisión técnica de 2014 del Sr. James Anaya del instrumento técnico preliminar del CIG, el cual ayudó a garantizar el respeto de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas en su trabajo. **IWGIA** recomendó que, durante su 22º período de sesiones, el UNPFII organice un diálogo interactivo sobre el tema de la autonomía y la autogobernanza de los Pueblos Indígenas. Su representante también recomendó que la Comisión Interamericana, el UNPFII, el MEDPI y el Relator Especial informen sobre el progreso realizado. **IPACC** destacó que, durante las reuniones sobre cuestiones tales como el cambio climático o la diversidad biológica, siempre se mencionan los

conocimientos tradicionales, pero las comunidades indígenas no están totalmente incluidas en los procesos de toma de decisiones. **Nia Tero** informó que en la Amazonia Brasileña hay 28 comunidades que viven aisladas. No obstante, están sufriendo amenazas de empresas madereras y mineras, fundamentalistas religiosos y traficantes de drogas. **CITI** hizo alusión a las Colinas Negras de los Estados Unidos, donde hay industrias que extraen mercurio. Su representante agregó que, debido a la contaminación del agua, los problemas de salud de las comunidades indígenas de la región se han agravado. La **Federación Métis de Manitoba** explicó que en 2021 firmó un acuerdo con Canadá que ha contribuido a promover el derecho a la autogobernanza de los Métis de Manitoba.

Martes, 3 de mayo

- *Diálogos regionales: los Pueblos Indígenas y la recuperación de la pandemia: Centro, Sudamérica y el Caribe*

El diálogo regional de América Central y del Sur y el Caribe reunió a representantes de Pueblos Indígenas, agencias de las Naciones Unidas, ONG, Estados miembros y expertos del UNPFII. Los temas principales fueron: (1) la recuperación pospandemia y (2) las preocupaciones ambientales.

Los participantes informaron de que las comunidades indígenas han perdido a muchos de sus miembros debido a la COVID-19. Los representantes indígenas comentaron que han sufrido aún más marginación durante la pandemia. De hecho, han tenido que enfrentar numerosas violaciones de derechos humanos debido a las industrias extractivas que han continuado con sus actividades, en especial en el Amazonas. Los representantes conversaron sobre las dificultades para acceder a información en lenguas indígenas, brindar educación a los niños y niñas indígenas debido a una conexión a Internet deficiente y ofrecer instalaciones sanitarias adecuadas. Como resultado, las comunidades indígenas han adoptado soluciones tales como recurrir a su medicina tradicional para luchar contra la pandemia y aislarse. En cuanto a las preocupaciones ambientales, los representantes indígenas denunciaron los continuos asesinatos y criminalización de los defensores indígenas de derechos humanos que defienden sus tierras. Estos conflictos surgen principalmente a causa de la presencia de megaproyectos en territorios indígenas de toda la región. También se hizo mención al papel fundamental de las mujeres indígenas en relación con la conservación. Por lo tanto, se recomendó a los Estados miembros aplicar la DNUDPI, el Convenio 169 de la OIT, el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales y el Acuerdo de Escazú³. Además, los participantes también plantearon la cuestión de los migrantes indígenas, ya que faltan políticas para brindarles protección. Por último, se puso de relieve la falta de reconocimiento de los profesionales indígenas, motivo por el cual se solicitó a las agencias de las Naciones Unidas que faciliten la contratación de dichos profesionales.

- *Diálogos regionales: los Pueblos Indígenas y la recuperación de la pandemia: América del Norte*

El diálogo regional de América del Norte reunió a representantes de los Pueblos Indígenas, agencias de las Naciones Unidas, ONG, Estados miembros y expertos del UNPFII. Los temas principales fueron: (1) la recuperación pospandemia, (2) las preocupaciones ambientales y (3) la tenencia de tierras.

Los participantes conversaron sobre la COVID-19 y explicaron que la pandemia ha exacerbado las desigualdades que ya existían, motivo por el cual la región necesita un plan pospandemia para mejorar la situación sanitaria y socioeconómica de los Pueblos Indígenas. Con respecto a la tenencia de tierras, los representantes indígenas de Canadá hicieron énfasis en que la Ley sobre los indígenas les impide hacer valer su derecho a la libre determinación, en especial dado que va en contra de lo establecido en la DNUDPI. Los participantes también manifestaron sus inquietudes relativas a las violaciones de derechos que sufren las mujeres indígenas, tales como violencia sexual, desapariciones forzadas y asesinatos. Por consiguiente, se alentó la rematriación⁴ para brindarles apoyo. Al continuar con el tema de los abusos, tanto contemporáneos como históricos, los participantes hablaron sobre el caso de las tumbas sin identificar en escuelas residenciales de Canadá y Estados Unidos. Opinaron que, para que los Pueblos Indígenas puedan ser testigos de una reconciliación, la verdad tiene que salir a la luz. Los dos Gobiernos explicaron que han

³ <https://www.unicef.org/lac/todo-lo-que-tienes-que-saber-sobre-el-acuerdo-de-escazu>

⁴ El término implica el retorno a un modo de vida espiritual con respeto por la Madre Tierra.

puesto en marcha iniciativas para identificar la ubicación y la identidad de los niños y niñas fallecidos. Asimismo, los delegados indígenas también conversaron sobre la necesidad de respetar sus conocimientos tradicionales, en especial sus lenguas. Se animó a los Estados miembros a respaldar la preservación, promoción y revitalización de estas últimas. Un participante también llamó a proporcionar más financiación para los CIG de la OMPI, lo cual ayudaría a proteger los conocimientos tradicionales, las ECT y los recursos genéticos.

Miércoles, 4 de mayo

- *Diálogos regionales: los Pueblos Indígenas y la recuperación de la pandemia: África*

El diálogo regional africano reunió a representantes de Pueblos Indígenas, agencias de las Naciones Unidas, ONG, fondos y programas y expertos del UNPFII. Los temas principales fueron: (1) la recuperación pospandemia, (2) el acceso igualitario a financiación en pro de una participación eficaz en los procesos de toma de decisiones, (3) los derechos relativos a la tenencia de tierras y (4) la Comisión Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos.

Los participantes conversaron sobre la tenencia de tierras y comunicaron que múltiples comunidades indígenas, como la de los Mbororo de Camerún, los Maasai de Tanzania y los Ogiek de Kenia, han sido desalojados de sus tierras. Los participantes declararon que, desde que se marcharon los colonizadores, los derechos de los Pueblos Indígenas nunca se han respetado plenamente, sobre todo el derecho a la libre determinación. Esto se ha visto amplificado debido a la riqueza en recursos naturales, por lo cual se ha instado a los Estados miembros a reaccionar y proteger a las comunidades indígenas. También expresaron su preocupación por las consecuencias negativas que ha tenido la pandemia de COVID-19 para las mujeres y niñas indígenas. Se las ha obligado a contraer matrimonio y a mantener relaciones sexuales, lo cual ha hecho aumentar tanto la cantidad de embarazos como los casos de abandono escolar. Por estas razones, se fomentó el liderazgo de las mujeres indígenas. En cuanto a la Comisión Africana, los participantes se mostraron decepcionados por el hecho de que los Pueblos Indígenas y las minorías se consideren una única entidad. Por ello, el ACNUDH realizó una presentación ante la Comisión para explicar las diferencias en términos de derechos y se fomentó la creación de dos grupos de expertos por separado. A su vez, también se destacó que los conocimientos de las organizaciones indígenas y las agencias de las Naciones Unidas que están presentes en la región son suficientes para que la Comisión pueda resolver los problemas, en especial dado que las dos próximas COP se celebrarán en el continente. Por último, todos los participantes manifestaron su descontento en cuanto al hecho de que los delegados indígenas no puedan participar de manera apropiada en las reuniones del UNPFII debido a conexiones a Internet deficientes. Por ende, se animó al Fondo de Contribuciones Voluntarias a contar con más miembros de la región o a financiar su desplazamiento hacia sitios en los que haya una mejor conexión a Internet.

- *Diálogos regionales: los Pueblos Indígenas y la recuperación de la pandemia: el Pacífico*

El diálogo regional del Pacífico reunió a representantes de Pueblos Indígenas, agencias de las Naciones Unidas, Estados miembros y expertos del UNPFII. Los temas principales fueron: (1) los encarcelamientos y la violencia estatal, (2) las tierras y el patrimonio y (3) los arreglos constitucionales indígenas y la libre determinación.

Los participantes conversaron sobre los encarcelamientos y la violencia estatal en la región. Informaron que, en Australia y Nueva Zelanda, los Pueblos Indígenas representan más de la mitad de la población carcelaria. Las tasas de fallecimientos bajo custodia y de encarcelamiento de mujeres indígenas también están aumentando. Además, los representantes manifestaron su preocupación acerca del gran riesgo de que los jóvenes indígenas terminen en prisión y en cuanto a que, en ese caso, se los trate como adultos. Por estas razones se ha instado a las agencias de las Naciones Unidas a responder al racismo sistemático. En cuanto a la tierra, los participantes plantearon la cuestión de los daños y la destrucción de las tierras indígenas a manos de las empresas mineras. Los participantes también debatieron sobre su soberanía y autogobernanza. Los representantes de Hawái hablaron sobre el proyecto de construir un telescopio en la montaña Maunakea, el cual se desarrollará sin su CLPI. Por lo tanto, solicitaron que se conceda la soberanía

a Hawái. En relación con este tema, los representantes maoríes explicaron que el país cuenta con un Plan de Acción Nacional y que se han celebrado reuniones en las que el pueblo Maorí ha hecho un llamamiento a la autogobernanza. Los representantes aborígenes abogaron por la aplicación de “la Declaración de Uluru desde el corazón”, la cual instó a que haya una voz de las Primeras Naciones en el parlamento australiano. Por último, los representantes de Papúa Occidental hablaron sobre su lucha para lograr su autonomía frente a Indonesia.

- *Diálogos regionales: los Pueblos Indígenas y la recuperación de la pandemia: el Ártico*

El diálogo regional del Ártico reunió a representantes de Pueblos Indígenas, Estados miembros y Expertos del UNPFII. El tema principal fue: (1) la recuperación pospandemia.

Los participantes explicaron que, afortunadamente, pocos miembros de sus comunidades fallecieron a causa de la pandemia. Para el pueblo Sámi, la dificultad principal ha sido la de las restricciones en las fronteras, sobre todo debido a que su población se encuentra distribuida en más de cuatro países: Finlandia, Noruega, Suecia y la Federación de Rusia. Este pueblo añadió que los Estados no le consultaron antes de tomar la decisión, por lo cual no se respetó su derecho a la libre determinación. Por otro lado, los representantes Inuit mencionaron los problemas que enfrentan en términos de acceso a agua limpia, infraestructura adecuada para viviendas y seguridad alimentaria debido a la pobreza. Por ello, solicitaron ayuda económica. A continuación, todos los participantes indígenas subrayaron la necesidad de que se les incluya en los planes de recuperación. Otro tema que surgió fue el de la crisis medioambiental. En los países nórdicos, la economía verde es parte del plan de recuperación pospandemia, lo cual significa que se están desarrollando nuevos proyectos verdes en los territorios Sámi. No obstante, dicha comunidad no recibe ningún beneficio económico al respecto y dichas actividades afectan a su modo de vida, especialmente en su calidad de pastores de renos. En cuanto a la situación del pueblo Inuit, todas las medidas tomadas se relacionan con la vida silvestre y los recursos naturales, pero ninguna de ellas incluye su protección. Por último, una conversación derivó en la cuestión de los límites definidos del Ártico, de conformidad con los diálogos regionales, y las comunidades indígenas implicadas. Varios expertos del UNPFII brindaron la respuesta y explicaron que la decisión se tomó cuando se creó el UNPFII y que la región incluía a los pueblos Inuit y Sámi y los países en los que viven.

Jueves, 5 de mayo

- *Diálogos regionales: los Pueblos Indígenas y la recuperación de la pandemia: Europa del Este, Federación de Rusia, Asia Central y Transcaucasia*

El diálogo regional de Rusia, Asia Central y Transcaucasia reunió a representantes de Pueblos Indígenas, Estados miembros y Expertos del UNPFII. Los temas principales fueron: (1) la recuperación pospandemia y (2) las lenguas indígenas.

Los participantes conversaron sobre la pandemia. La situación ha exacerbado la división ya existente entre los Pueblos Indígenas y no indígenas. Entre los desafíos mencionados, el más importante estuvo marcado por las dificultades que enfrentan las comunidades indígenas que viven en zonas remotas para acceder a instalaciones sanitarias. Por ello se alentó a la Federación de Rusia a crear unidades médicas móviles. El Estado mencionó que las autoridades regionales han impuesto restricciones a la caza y la pesca, pero que esto no les concierne. No todos los participantes estuvieron de acuerdo con dicha información. En cuanto a las lenguas indígenas, los participantes tomaron conocimiento de que, desde que la Federación de Rusia dejó de ser miembro del Convenio Europeo de Derechos Humanos, el Gobierno tiene una responsabilidad adicional para con ellos. Este último explicó que se han publicado libros de texto en lenguas indígenas, pero los participantes subrayaron que no se pueden utilizar si la educación en sus lenguas nativas se encuentra prohibida. Además, una solución que se sugirió fue la de utilizar la tecnología para promover el uso de dichas lenguas. Por último, también se planteó un debate sobre la guerra en curso en Ucrania. Las opiniones de los participantes sobre dicha cuestión estuvieron divididas, ya que algunos respaldaron a la Federación de Rusia y otros condenaron a ese Estado. A medida que aumentó la tensión en cuanto a quién podía hablar de manera legítima y quién no, se recordó que la libertad de expresión es un derecho fundamental.

- Diálogos regionales: los Pueblos Indígenas y la recuperación de la pandemia: Asia

El diálogo regional de Asia reunió a representantes de Pueblos Indígenas, Estados miembros y expertos del UNPFII. Los temas principales fueron: (1) la recuperación pospandemia y (2) la conservación y la seguridad relativa a la tenencia de tierras.

Los participantes informaron de que las comunidades indígenas han perdido a varios de sus miembros a causa de la COVID-19. Los Pueblos Indígenas mencionaron que, durante la pandemia, se encontraron aún más marginados. De hecho, han tenido que enfrentar numerosas violaciones de derechos humanos, ya que las industrias extractivas han realizado actividades en India, Myanmar, Malasia y Filipinas sin solicitar su CLPI. En relación con la recuperación pospandemia, los representantes indígenas denunciaron que los gobiernos han utilizado sus planes de recuperación económica para apropiarse de tierras indígenas con el fin de explotar sus recursos naturales. Por estos motivos, se solicitó a los Estados miembros que respeten los principios del CLPI en sus planes de recuperación pospandemia. En cuanto al tema de la conservación y la seguridad relativa a la tenencia de tierras, los participantes expresaron su preocupación frente al aumento de las violaciones de los derechos humanos en nombre de la conservación. Afirmaron que la presencia de fuerzas armadas en tierras indígenas, tal como ocurre en India, Bangladesh y Nepal, derivó en el hostigamiento a sus poblaciones, la apropiación indebida de tierras y violaciones a las mujeres indígenas. Por lo tanto, se exhortó a los Estados miembros a responder y poner fin a los asesinatos de defensores de los derechos humanos, en especial de los que defienden la tierra. A su vez, se les solicitó aplicar las disposiciones de la DNUDPI y el Convenio 169 de la OIT con respecto a la gestión de las actividades de conservación y a reconocer a sus respectivos Pueblos Indígenas.

Viernes, 6 de mayo

- Clausura del período de sesiones

La Sra. Tove Søvndahl Gant, Relatora del período de sesiones, presentó y/o revisó de manera oral los siguientes documentos: [E/C.19/2022/L.2](#), [E/C.19/2022/L.3](#), [E/C.19/2022/L.4/Rev.1](#), [E/C.19/2022/L.5/Rev.1](#), [E/C.19/2022/L.6/Rev.1](#), [E/C.19/2022/L.7](#), [E/C.19/2022/L.8](#), y [E/C.19/2022/L.9](#), los cuales fueron aprobados por los expertos del UNPFII.

Para concluir el período de sesiones, el **Sr. Darío José Mejía Montalvo, Presidente del UNPFII,** tomó la palabra. Declaró que lo que han transmitido los delegados indígenas es que aún sufren marginación, discriminación y exclusión y que son víctimas de la violencia, incluso durante la pandemia de COVID-19. En cuanto al tema del período de sesiones: “Pueblos indígenas, empresas, autonomía y los principios de derechos humanos asociados a la diligencia debida, incluido el consentimiento libre, previo e informado”, ha demostrado que a los Pueblos Indígenas no se los respeta, incluso en el contexto actual, que se encuentra marcado por numerosas crisis, tales como la medioambiental, la climática, la energética y la socioeconómica, en las que el sector privado desempeña un papel fundamental. Agregó que el UNPFII había notado que los Estados miembros no estaban haciendo lo suficiente, y que incluso continuaban permitiendo que se realizaran megaproyectos en territorios indígenas. Además, hizo referencia a otro problema importante: el hecho de que no se respeten los derechos de propiedad intelectual de los Pueblos Indígenas. En este sentido, el UNPFII instó a los Estados a tomar medidas para salvaguardar sus conocimientos tradicionales y ECT mediante la promulgación de leyes y la adopción de políticas públicas en las que haya una participación plena y eficaz de las comunidades indígenas. También hizo referencia al hecho de que el año 2022 marca el comienzo del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, y llamó a protegerlas, promoverlas y revitalizarlas. Por último, anunció que el 22º período de sesiones del UNPFII se celebrará del 17 al 28 de abril de 2023 en la Sede de la ONU de Nueva York y abordará una temática en relación con el cambio climático en una perspectiva de salud planetaria.

La sesión finalizó con un video para homenajear a los delegados indígenas que fallecieron en los últimos dos años.

ANEXO I – LISTA DE LOS EXPERTOS ACTUALES DEL UNPFII

A continuación se proporciona la lista de los actuales expertos del UNPFII, cuyo mandato finalizará al final de 2022:

Expertos Indígenas

Sra. Anne NUORGAM (Ártico)

Sr. Phoolman CHAUDHARY (Asia)

Sra. Hindou Oumarou Ibrahim (África)

Sr. Darío José Mejía Montalvo (América Central y del Sur y el Caribe)

Sr. Simón Freddy Condo Riveros (América Central y del Sur y el Caribe)

Sr. Geoffrey Scott Roth (América del Norte)

Sr. Aleksei Tsykarev (Europa Central y Oriental, Federación de Rusia, Asia Central y Transcaucasia)

Sra. Hannah McGlade (Pacífico)

Expertos nombrados por los Estados

Sra. Xiaoxan Zhang (China)

Sr. Sven-Erik Soosaar (Estonia)

Sra. Irma Pineda Santiago (México)

Sra. Tove Søvndahl Gant (Dinamarca)

Sr. Grigory Evguenievich Lukiyantsev (Federación de Rusia)

Sr. Vital Bambanze (Burundi)

Sr. Bornface Museke Mate (Namibia)

Sra. Lourdes Tibán Guala (Ecuador)

ANEXO II – LISTA DE SIGLAS

AIPP	Pacto de Pueblos Indígenas de Asia
AFPAT	Asociación de mujeres de los Pueblos Indígenas del Chad
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CHIRAPAQ	Centro de Culturas Indígenas del Perú
COP	Conferencia de las Partes
ECOSOC	Consejo Económico y Social
MEDPI	Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FILAC	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe
FIMI	Foro Internacional de Mujeres Indígenas
FUNAI	Fundación Nacional del Indio (Brasil)
CLPI	Consentimiento libre, previo e informado
GIYC	Caucus Global de Jóvenes Indígenas
GoFIP	Grupo de Amigos de los Pueblos Indígenas
ICC	Consejo Circumpolar Inuit
CIG	Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folklore
CITI	Consejo Internacional de Tratados Indios
OIT	Organización Internacional del Trabajo
IPACC	Comité de Coordinación de los Pueblos Indígenas de África
IPBES	Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa
IPRI	Indigenous Peoples Rights International
IUCN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
IWGIA	Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas
NSWALC	Consejo de Tierras Aborígenes de Nueva Gales del Sur
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos
RAIPON	Asociación Rusa de los Pueblos Indígenas del Norte
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ECT	Expresiones Culturales Tradicionales
DNUDPI	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
PRNU	Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNPFII	Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud

Este documento se ha elaborado con el apoyo económico de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Docip y no se debe considerar que refleje la posición de la Unión Europea bajo ninguna circunstancia.

Las posiciones expresadas aquí no tienen por objetivo reflejar las opiniones del Docip ni de su equipo, cuyo mandato incluye el respeto del principio de neutralidad en todas las actividades de la organización.

Con el apoyo de:

- Samediggi
- La Ciudad de Ginebra
- La Unión Europea



Este documento ha sido editado por Priscilla Saillen. En caso de preguntas o comentarios, por favor, no dude en comunicarse con ella escribiendo a: priscilla.saillen@docip.org